ACTA DE APERTUA DE SOBRES DEL LLAMADO A "MANTENIMIENTO REPARADOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 314.845

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, la **CP. MERCEDES CANO – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañado del **SR. PABLINO PEÑA MÜLLER – SECCION CONTRATACIONES y el SR. OLIVER GONZÁLEZ JARA con CI Nº 3.468.705**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Concurso de Oferta para el llamado "**MANTENIMIENTO REPARADOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** aprobada por Resolución N° 105 de fecha 12 de julio del año 2016.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado del Anexo I, numeral 17, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **INSUSERV**
2) **IGC S.R.L.**
3) **OLIVER GONZÁLEZ JARA**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) NO APLICA

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	PRECIO TOTAL
1) INSUSERV	6.288.000.-
2) IGC S.R.L.	10.095.000.-
3) OLIVER GONZÁLEZ JARA	12.074.500.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCION

Pablino R. Peña Muller
Oficial Administrativo

contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

1. Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que todos los oferentes han presentado los documento exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P MERCEDES CANO
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PABLINO PEÑA MÜLLER
TECNICO UOC

OLIVER GONZÁLEZ JARA
3.468.705